



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	<u>2018-00030</u>
DEMANDANTE	COMSEL
DEMANDADO	LUIS ENRIQUE FLOREZ PADILLA Y OTRO
FECHA	NOVIEMBRE 17 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por la apoderada de la parte demandante informando que desiste del recurso de reposición interpuesto contra el auto del 27 DE JULIO DE 2021. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Noviembre diecisiete (17) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la doctora LAURA MARCELA REYES BETANCOURT presenta escrito manifestando que desiste del recurso de reposición contra el auto del 27 DE JULIO DE 2021.

Así mismo solicita se paguen títulos judiciales conforme a la liquidación del crédito modificada por el despacho en auto del 27 DE JULIO DE 2021

Sin embargo, no es posible acceder al desistimiento del recurso de reposición por cuanto el mismo fue desatado mediante auto del 8 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del CGP.

Además a le fecha se encuentra en curso recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, sin que en dicho escrito se haga mención alguna de este.

En vista de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

1. No aceptar desistimiento de recurso de reposición contra el auto de fecha 27 de julio de 2021, por haber sido previamente desatado.
2. Poner en conocimiento el auto de fecha 8 de septiembre de 2021.

Notifíquese y cúmplase

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **096**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 18 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO